

## Normas para la presentación de originales

JERÓNIMO ZURITA es una revista de historia que se propone reflejar los fenómenos que tienen lugar en el territorio de la disciplina. La amplitud del espacio cronológico al que dedica sus páginas –desde la época medieval hasta la contemporánea– propicia la elevación de sus contenidos por encima de lo concreto y orienta su interés hacia el intercambio intelectual en el plano de los problemas, de los métodos, de los modelos o de los nuevos territorios historiográficos. Esta es la vocación que guía la publicación, servir como territorio de intercambio para las propuestas y preocupaciones que ocupan actualmente a los historiadores.

Los autores remitirán el texto en formato electrónico (preferiblemente Word) a la dirección de correo electrónico <revistajeronimozurita@gmail.com>. Del mismo modo, se remitirán dos resúmenes de 100 palabras, uno en español y otro en inglés, junto a una serie de palabras clave (entre 5 y 10) también en ambos idiomas, y una breve nota curricular del autor.

Los textos irán acompañados del nombre, dirección, teléfono, correo electrónico y centro donde desarrolle su actividad el autor.

Los artículos serán informados por dos evaluadores externos a los órganos de la revista, y aprobados por el Consejo de Redacción, estableciéndose un período máximo de seis meses desde su recepción para contestar sobre la admisión de los originales.

La revista JERÓNIMO ZURITA no se compromete a mantener correspondencia con los autores, siendo el correo electrónico la vía preferente de comunicación.

La Institución «Fernando el Católico» ofrece la revista JERÓNIMO ZURITA de manera gratuita y abierta a través de su Biblioteca Virtual, para facilitar el acceso de estudiosos e investigadores. Para ello los autores consienten este tipo de edición en red. A su vez, los autores tienen el permiso de la Institución «Fernando el Católico» para realizar el autoarchivo de sus originales de la manera que estimen oportuna, pero la Institución se reserva la exclusividad en la difusión de las obras publicadas con su sello editorial una vez maquetadas y revisadas para imprenta.

Dirección web: <<http://ifc.dpz.es/publicaciones/biblioteca>>.

La presentación formal de los textos se ajustará a las normas que figuran a continuación.

Extensión máxima: 60 000 caracteres (notas al pie y espacios incluidos).

### ***Título del artículo***

*Fuente:* Times New Roman.

*Tamaño de la fuente:* 14.

*Interlineado:* 1,5.

*Formato:* normal, centrado.

#### ***Autoría y vinculación institucional***

*Fuente:* Times New Roman.

*Tamaño de la fuente:* 12 (nombre y apellidos), 11 (vinculación institucional).

*Interlineado:* 1,5.

*Formato:* normal, centrado.

#### ***Cuerpo de texto***

*Fuente:* Times New Roman.

*Tamaño de la fuente:* 12.

*Interlineado:* 1,5.

#### ***Títulos de apartado, dentro de capítulo***

*Fuente:* Times New Roman.

*Tamaño de la fuente:* 12.

*Interlineado:* 1,5.

*Formato apartado principal:* normal, alineado al margen izquierdo, precedido de su número de orden en arábigos.

*Formato apartado secundario:* normal, alineado al margen izquierdo, precedido de su número de orden duplicado, en arábigos (por ejemplo, 1.1, 1.2, 1.3, etc.)

#### ***Notas al pie***

*Fuente:* Times New Roman.

*Tamaño de la fuente:* 10.

*Interlineado:* 1.

*Sígnos:* numeración arábiga habitual.

Las advertencias de tipo general (por ejemplo, las siglas y abreviaturas empleadas) se señalarán en la primera nota al pie de cada capítulo.

#### ***Citas***

##### ***Libros***

Autoría con nombre y apellidos en caracteres normales, título en cursiva, ciudad, editorial, año de publicación y, si es el caso, año de la primera edición entre paréntesis. Por ejemplo:

Georges Duby, *Los tres órdenes o lo imaginario del feudalismo*, Madrid, Taurus, 1992 (ed. orig., 1978).

##### ***Obras colectivas (incluidas actas)***

Nombre y apellidos de los responsables de la edición seguidos de las siguientes abreviaturas u otras, según el caso, entre paréntesis: ed./eds. (editor/a, -es/as), coord./coords. (coordinador/a, -es/as), título de la publicación en cursiva, ciudad, editorial, año de publicación y, si es el caso, año de la primera edición entre paréntesis. Por ejemplo:

José Ángel Sesma Muñoz y Carlos Laliena Corbera (coords.), *Crecimiento económico y formación de los mercados en Aragón en la Edad Media (1200-1350)*, Zaragoza, Grupo CEMA, 2009.

#### *Capítulos de libro y artículos de obras colectivas (incluidas actas)*

Autoría con nombre y apellidos en caracteres normales, título entrecomillado, preposición «en», nombre y apellidos de los responsables de la edición seguidos de las siguientes abreviaturas u otras, según el caso, entre paréntesis: ed./eds. (editor/a, -es/as), coord./coords. (coordinador/a, -es/as); título de la obra colectiva, ciudad, editorial, año de publicación y, si es el caso, año de la primera edición entre paréntesis. Por ejemplo:

Alma Poloni, «Gli uomini d'affari pisani e la perdita della Sardegna. Qualche spunto di riflessione sul commercio pisano nel XIV secolo», en Cecilia Iannella (coord.), *Per Marco Tangheroni. Studi su Pisa e sul Mediterraneo medievale offerti dai suoi ultimi allievi*, Pisa, Edizioni ETS, 2006, pp. 157-184.

#### *Artículos de revista*

Autoría con nombre y apellidos en caracteres normales, título entrecomillado, nombre de la revista, número del volumen, año de publicación entre paréntesis y números de páginas. Por ejemplo:

Manuel Sánchez Martínez, «Cortes y fiscalidad: el caso de Cataluña durante la segunda mitad del siglo XIV», *Aragón en la Edad Media*, XXI (2009), pp. 279-308.

En el caso de que exista más de un volumen para el mismo año, se indicará el número concreto del volumen consultado y, entre paréntesis, el segmento del año al que corresponde. Por ejemplo: 34/1 (2002, 1.º semestre).

#### *Fuentes publicadas*

Nombre y apellidos de los responsables de la edición seguidos de la abreviatura ed./eds. (según el caso) entre paréntesis, título de la publicación en cursiva, ciudad, editorial, año de publicación y, si es el caso, año de la primera edición entre paréntesis. Por ejemplo:

Antonio Gargallo Moya (ed.), *Los Fueros de Aragón según el manuscrito del Archivo Municipal de Miravete de la Sierra (Teruel)*, Zaragoza, Anúbar, 1992.

Si se trata de una compilación de fuentes incluidas en un mismo volumen, se citará cada una de ellas como si fuera un artículo de una obra colectiva.

Si el número de referencias a lo largo del aparato crítico es elevado, se recomienda citar las fuentes publicadas mediante abreviaturas. En este caso, bastará con identificar cada una de ellas en la primera nota al pie. Por ejemplo:

FARPC: Federico Udina Martorell (ed.), *Fuentes documentales del Archivo del Real Patrimonio (Maestre Racional) relativas a Cerdeña*, Padua, CEDAM, 1962.

### *Referencias anotadas en notas sucesivas*

En las referencias bibliográficas, se indicará la autoría con la inicial del nombre y los apellidos desarrollados, seguidos de un fragmento del título de la obra que permita identificarla y, a continuación, las páginas concretas a las que se refiera la cita. Por ejemplo:

M. Sánchez Martínez, «Cortes y fiscalidad», pp. 300-302.

Asimismo, cuando se trate de una fuente publicada, se identificará al editor/a mediante la inicial del nombre y los apellidos desarrollados, seguidos de un fragmento del título de la obra que permita identificarla y, por último, las páginas correspondientes. Por ejemplo:

A. Gargallo Moya (ed.), *Los Fueros de Aragón*, pp. 100-101.

Si la nueva cita se refiere a la referencia inmediatamente anterior, ya se encuentre en la misma nota o en la precedente, bastará con indicar: *Ibidem*, pp. (y a continuación los números de las páginas en cuestión).

### *Fuentes primarias (incluidos documentos sin publicar y referencias de archivo)*

Ante la diversidad de las posibilidades existentes, se recomienda indicar los criterios escogidos en la primera nota del capítulo. En este caso, convendría desarrollar las abreviaturas empleadas para nombrar archivos, series, depósitos, etc.

### *Gráficas e ilustraciones*

Los artículos podrán incluir cuadros, gráficos, fotografías, mapas u otro tipo de ilustraciones. En todos los casos, los autores se hacen responsables de los derechos de reproducción de estos materiales, sean de elaboración propia o cedidos por terceros, cuya autorización deben solicitar y obtener por su cuenta, aportando la correspondiente justificación.